

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO
DIRECCIÓN DE GOBERNACION**

Aviso de Privacidad simplificado para
LIBRO FLORETE DE REGISTRO

Revisión Número 01, Fecha de Aprobación: 17 de Julio 2024.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales libro florete de registro y podrán ser transmitidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

- Ayuntamiento de Zumpango
- Dirección de Gobernación

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, es para tener actualizado el registro de solicitudes con fines estadísticos y dar seguimiento a sus solicitudes y/o quejas.

A) Finalidad principal de tratamiento: integrar la relación de los particulares interesados en obtener orientación, con el objeto de emitir la información que requieran, con el objeto de establecer acciones que se deriven de los convenios con los gobiernos federal y estatal, cuyo objeto sea el bienestar social en el municipio con la colaboración a distintas actividades y eventos que se realizan periódicamente para la entrega de programas y apoyos gestionados.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MÉXICO”

del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento: integrar la relación de los particulares interesados en obtener orientación, con el objeto de emitir la información que requieran, con el objeto de establecer acciones que se deriven de los convenios con los gobiernos federal y estatal, cuyo objeto sea el bienestar social en el municipio con la colaboración a distintas actividades y eventos que se realizan periódicamente para la entrega de programas y apoyos gestionados.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MÉXICO”

artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

La entrega de los datos en FACULTATIVO y, en caso de que el Titular se negara a otorgarlos, se generan las siguientes consecuencias: no se generara expediente que le permita estar dentro del catálogo de proveedores. En caso de que se negara su oposición en el acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en términos citados en este Aviso de Privacidad.

Se le informa al Titular que los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de SENSIBLES por la ley los cuales son: nombre, teléfono, procedencia y asunto. Así mismo, como se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

Los datos recabados para tal efecto se encuentran resguardados con las Medidas de Seguridad que son las necesarias para tal efecto, esto en cumplimiento de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y de los lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de las Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el LIC. Christian Rogelio Juárez Montiel Director de la Dirección de Gobernación y podrá Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zumpango, localizada en el domicilio en

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO"**

Viaducto Bicentenario, número 500, km 11, Municipio de Zumpango, Estado de México, Código Postal 55600

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá Asesoría sobre los Derechos que Tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios para la Entidad."

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer. Usted puede acceder al aviso de privacidad integral directamente en la Dirección de Gobernación.

**AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO
DIRECCIÓN DE GOBERNACION**

Aviso de Privacidad simplificado para
DIRECTORIO DE AUTORIDADES AUXILIARES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Revisión Número 01, Fecha de Aprobación: 17 de Julio del 2024.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales carpeta Directorio de autoridades auxiliares y participación ciudadana y podrán ser transmitidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

- Ayuntamiento de Zumpango
- Dirección de Gobernación

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales es para mantener actualizada la información de datos personales de cada una de las autoridades auxiliares, para el uso adecuado.

A) Finalidad principal de tratamiento: integrar la relación de los particulares interesados en obtener orientación, con el objeto de emitir la información que requieran, con el objeto de establecer acciones que se deriven de los convenios con los gobiernos federal y estatal, cuyo objeto sea el bienestar social en el

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO”**

municipio con la colaboración a distintas actividades y eventos que se realizan periódicamente para la entrega de programas y apoyos gestionados.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

La entrega de los datos en FACULTATIVO y, en caso de que el Titular se negara a otorgarlos, se generan las siguientes consecuencias: no se generara expediente que le permita estar dentro del catálogo de proveedores. En caso de que se negara su oposición en el acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en términos citados en este Aviso de Privacidad.

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO"**

Se le informa al Titular que los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de SENSIBLES por la ley los cuales son: nombre dirección y teléfono. Así mismo, como se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

Los datos recabados para tal efecto se encuentran resguardados con las Medidas de Seguridad que son las necesarias para tal efecto, esto en cumplimiento de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y de los lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de las Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el LIC. Christian Rogelio Juárez Montiel de la Dirección de Gobernación y podrá Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zumpango, localizada en el domicilio en Viaducto Bicentenario, número 500, km 11, Municipio de Zumpango, Estado de México, Código Postal 55600.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá Asesoría sobre los Derechos que Tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios para la Entidad."

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer. Usted puede acceder al aviso de privacidad integral directamente en la Dirección de Gobernación.